

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 30 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en el término municipal de Mojácar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la declaración ambiental estratégica sobre la «Modificación Puntual del P.G.O.U. de Mojácar de las ordenanzas para establecer condiciones particulares de las edificaciones en suelo rústico existentes anteriores a la Ley 19/1975, en las zonas ZEC Sierra Cabrera-Bédar y Ámbito Serrano», en el término municipal de Mojácar (Almería), formulada por el Ayuntamiento de Mojácar.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la declaración ambiental estratégica de la «Modificación Puntual del P.G.O.U. de Mojácar de las ordenanzas para establecer condiciones particulares de las edificaciones en suelo rústico existentes anteriores a la Ley 19/1975, en las zonas ZEC Sierra Cabrera-Bédar y Ámbito Serrano», en el término municipal de Mojácar (Almería), promovida por el Ayuntamiento de Mojácar, con número de expediente: EAE/AL/028/24.

Segundo. El contenido íntegro de dicha declaración ambiental estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 30 de junio de 2026.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.